



**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**  
**ASESORIA JURIDICA**

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

**A: SECRETARIA GENERAL**

**DE: ABG. ASUNCIÓN BASUALDO**

**FECHA: 11 DE JULIO DE 2024**

**OBJETO: SOLICITUD DICTAMEN, U.O.C. (LPN Nº 06/2024).**

La Directora de la U.O.C. de la Institución Municipal, nota mediante se dirige a la Asesoría Jurídica, peticionando dictamen sobre la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2024, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- ID 440193, adjuntando al pedido los instrumentos siguientes: **01- MEMORANDUN, 43/2024. 2- INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA SOBRE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2024, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS 3- CUADRO DE OFERTAS 4-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES, 5- CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES, 6- PRECIOS OFERTADOS, 7- CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIOS PUBLICO**, agregados al expediente administrativo y que acompañan a la nota.-

Que, teniendo a la vista el informe de la COMISIÓN EVALUADORA, que tuvo a su cargo analizar técnicamente los todos antecedentes del proceso licitatorio y las constancias que obran en el llamado, como son: el cumplimiento o no de los requisitos, con los criterios de evaluación técnica y la capacidad legal de cada oferente para estar en un proceso licitatorio nacional y contratar con el estado y que según se desprende de su informe y por la cual recomiendan la adjudicación pertinente.-

Que, de acuerdo a lo previsto en la ley “ORGANICA MUNICIPAL”, DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, las contrataciones públicas que realicen las municipalidades se registrarán por las disposiciones de la Ley Nº 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y demás concordantes, y conforme a lo recomendado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, corresponde proseguir con los trámites administrativos a fin de finiquitar el proceso de adjudicación, atendiendo a las constancias remitidas a esta asesoría y las recomendaciones descriptas más arriba, donde no se observa ninguna violación a las prerrogativas legales relacionadas al proceso licitatorio, por lo que, esta asesoría considera que el presente proceso licitatorio se halla en condiciones para que la Intendencia dicte resolución de adjudicación y proceda a la remisión de los ...///...



Asunción Basualdo  
Asesor Jurídico



**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**  
**ASESORIA JURIDICA**

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

---

...///... antecedentes a la Junta Municipal para su aprobación de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal", en su en su art. 216 y una vez cumplido dicho requisito legal y obtenida la anuencia de la Junta Municipal, suscribir el contrato de adjudicación conforme a la normativa legal pertinente.-

**SALVO MEJOR PARECER, ES MI DICTAMEN.-----**

  
**ABG. ASUNCION BASUALDO**  
**ASESOR JURIDICO**

DICTAMEN UOC Nº .....<sup>14</sup>...../2024